



Ministerio de Hacienda
Reg. 1467EE 13/09/2022

REF.: MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES

SANTIAGO, 27 SEP 2022



N° 266

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN RECEPCIÓN
--

DEPART. JURÍDICO		
DEPART. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB-DEPART. CENTRAL		
SUB-DEPART. CUENTAS		
SUB-DEPART. C.P. Y BIENES NACIONALES		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.P. U. Y T.		
SUB-DEPART. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

VISTOS: la Ley N° 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, la Glosa 01 del programa 05.34.01, el numeral 5.10 de la glosa 02, común para todos los programas de inversión de los gobiernos regionales y para el Fondo de Desarrollo de Magallanes, el Decreto de Hacienda N° 2.553 de 2021, la Resolución N° 26 de 2022, de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones,

RESUELVO:

MODIFICASE el presupuesto del GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO en los siguientes términos:

Director/SubDirector/JefeDAP/JefeSector



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

Sub Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.438.589	1.438.589
	03		A Otras Entidades Públicas	1.438.589	1.438.589
	024	C	SERVIU Región de Coquimbo	1.438.589	
	125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		1.438.589

**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden del Contralor General de la República.
 Fecha: 14/10/2022
 MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
 Jefe de División de Contabilidad y Finanzas
 Públicas

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos



 **TOMADO DE RAZÓN**
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 14/10/2022
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas
Públicas